



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 6.04/2012 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL**

Evaluación Externa	Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TPCP) en el Distrito Federal
Recomendación	Recomendación 6.04/2012: Formular un plan de corto, mediano y largo plazo para garantizar la accesibilidad de todas las estaciones del Metro a las personas con discapacidad desde la calle hasta el abordaje del tren, lo que también ayudaría a las personas mayores.
Autoridad a la que está dirigida	Sistema de Transporte Colectivo – Metro (Aceptada, mediante oficio Ref. 10000/DG/000226)
Información presentada para dar cumplimiento	<p>Ref. 10000/DG/000226. Las 175 estaciones que conforman la Red en operación, fueron concebidas sin incorporar los elementos que permiten el libre tránsito para personas con discapacidad, por lo que desde hace varios años el STC, se ha dado a la tarea, en la medida de sus posibilidades, de instalar mecanismos, estructuras y equipos en las estaciones, que por sus ubicación son utilizadas por este importante sector de la sociedad. La Línea 12 del Metro será 100% accesible. Asimismo, se encuentra en proceso la instalación en forma multianual, de 20 elevadores para la accesibilidad de personas con capacidades diferentes a las instalaciones del STC. Ya se tiene el primero en la estación Universidad de la Línea 3; en el año 2012 se tiene programada la instalación de 11 más y el resto en el siguiente ejercicio.</p> <p>Adicionalmente a la fecha se han realizado las acciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 24 salva escaleras instaladas • En la línea 3: Indios Verdes 4, Centro Médico 4, y Universidad 2 • En la Línea 9: Pantitlán 3, Centro Médico 3, y Tacubaya 8. • 25 Estaciones con Placas de Ubicación e indicadores en sistema braille • 1 estación en la línea 2; 3 en la línea 9 y 21 en la línea B. • 32 estaciones con ranuras guías. • 1 estación en la línea 2: 7 en la línea 3, 3 en la línea 9 y 21 en la línea B. <p>DG/10000/000329/2013. Informa que se avanza gradualmente en la instalación de señalización, placas en braille, ranuras guía, rampas, escaleras electromecánicas, salva escaleras y elevadores.</p>

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)





a) Instalación de elevadores en estaciones del SCT
En el 2012 en toda la red se instalaron 20 elevadores.
Se encuentra en proceso la instalación de otros 19 elevadores en diferentes líneas.

b) Placas en sistema Brille.
En apoyo a las personas invidentes, la Red del Metro cuenta con 355 placas en 3 líneas y 25 estaciones.

c) Ranuras guía.
Para guiar a los invidentes del acceso al andén y de regreso en 32 estaciones.

d) Salva-escaleras
Para las personas con discapacidad que les dificulte su desplazamiento en escaleras fijas, el SCT instalo 24 plataformas en 6 estaciones de la Red.

e) Construcción de Rampas
Se construyeron 35 rampas en apoyo a personas con discapacidad en 4 líneas.

El 30 de octubre 2012 se puso en operación la L12, la primera línea totalmente accesible que cuenta con todo lo antes mencionado.

CEDS/DG/1064/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX al STC-Metro, donde se solicita envíe información oficial y documentación soporte, para estar en condiciones de dictaminar el cumplimiento.

DG/10000/000450/2016. En la Red del S.T.C. se tienen en funcionamiento 466 escaleras electromecánicas, distribuidas en 102 estaciones. Con la contratación de los mantenimientos preventivos y correctivos, se han conservado en condiciones de operación la totalidad de dichas escaleras.

Durante los años 2014-2015 se sustituyeron 62 escaleras electromecánicas en diversa líneas y estaciones; sin embargo es necesario sustituir aquellas escaleras que han superado su vida útil. Se adjuntan copias de las respectivas Actas de Entrega-Recepción (anexo 4).

Actualmente se tiene proyectado para el periodo 2017-2019, la sustitución de 2017 escaleras electromecánicas con más de 25 años de operación, en diversas líneas; 69 de ellas previstas para el año 2017. Se incluye con el presente (anexo 5), copia del requerimiento, formato IV, considerando en el anteproyecto del presupuesto de egresos 2017.

De la misma manera que las escaleras electromecánicas, se provee mediante la contratación de los servicios, el mantenimiento preventivo y correctivo a 103 elevadores, 41 salvaescaleras y 8 aceras móviles, instalados en diversas líneas y estaciones de la Red del S.T.C.

Se incluyen copias de los contratos vigentes (reproducción parcial de los servicios mencionados, con numero STC-CNCS-108/2016, STC-CNCS-109/2016 y STC-CNCS-110/2016 (anexo 6).

Asimismo, la Subdirección General de Mantenimiento, a través de la Gerencia de Obras y Mantenimiento, ha realizado trabajos de instalación de elevadores para personas con





discapacidad, los cuales se han contratado con empresas externas, en la modalidad de Proyecto Integral, el cual incluye la elaboración del proyecto ejecutivo.

A la fecha se han instalado un total de 122 elevadores y 4 plataformas para personas con discapacidad, instalados en diversas líneas y estaciones, dos elevadores más instalados en la Estación Revolución de la Línea 2, como a continuación se relacionan:

1ª ETAPA, EJERCICIO 2011		
LÍNEA	ESTACIÓN	No. ELEVADORES
1	ZARAGOZA	1
2	TASQUEÑA	3
3	UNIVERSIDAD	1
A	LA PAZ	3
A	SANTA MARTA	2
A	TEPALCATES	1
B	CIUDAD AZTECA	1
B	PLAZA ARAGÓN	2
B	EGATEPEC	3
B	VILLA DE ARAGÓN	3
SUBTOTAL	10 ESTACIONES	20 ELEVADORES
2ª ETAPA, EJERCICIO 2012		
1	OBSERVATORIO	2
1	PANTITLÁN	2
2	CUATRO CAMINOS	2
2	CHABACANO	4
2	ERMITA	1
9	CHABACANO	2
9	CENTRO MÉDICO	1
A	PANTITLÁN	2
B	CIUDAD AZTECA	1
B	SAN LAZARO	2
SUBTOTAL	10 ESTACIONES	19 ELEVADORES

LÍNEA 12	
ESTACIÓN	No. ELEVADORES
TLAHUAC	3
TLALTENCO	2
ZAPOTITLÁN	2
NOPALERA	2
OLIVCS	2
TEZONCO	2
PERIFÉRICO ORIENTE	3
CALLE 11	2
LOMAS ESTRELLA	2
SAN ANDRÉS TOMATLÁN	2
CULHUACÁN	2
ATLALILCO	2
MEXICALTZINGO	3
ERMITA	4
EJE CENTRAL	3
PARQUE DE LOS VENADOS	3
ZAPATA	3
HOSPITAL 20 DE NOVIEMBRE	3
INSURGENTES SUR	3
MIXCOAC	3
20 ESTACIONES	51 ELEVADORES

3ª ETAPA EJERCICIO 2013		
LÍNEA	ESTACIÓN	No. ELEVADORES
1	PINO SUÁREZ	2
1	BALDERAS	1
2	ZÓCALO	1
2	PINO SUÁREZ	1
3	BALDERAS	2
3	HOSPITAL GENERAL	2
3	CENTRO MÉDICO	1
9	CENTRO MÉDICO	1
B	BUENAVISTA	2
SUBTOTAL	9 ESTACIONES	13 ELEVADORES
TOTAL		52 ELEVADORES


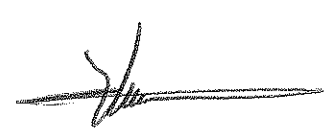
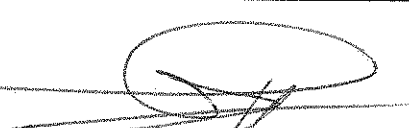
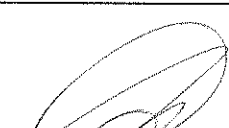




4ª ETAPA EJERCICIO 2013 2015-2016			
LÍNEA	ESTACIÓN	Nº. DE ELEVADORES	Nº. DE PLATAFORMAS TIPO ELEVADOR
2	ZÓCALO	2	
2	PINO SUÁREZ	1	
3	BALDERAS	1	
6	CONSTITUCIÓN DE 1817	3	
6	ATLAHUCCO	2	
6	IZTACALCO	3	
6	CHABACANO	2	
9	VELÓDROMO	1	
9	CIUDAD DEPORTIVA	1	2
9	CENTRO MÉDICO	1	
9	SAN LÁZARO		2
TOTALES		17	4

Con base en lo antes expuesto, en la **XI Sesión Extraordinaria 2016**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **Recomendación 6.04/2012** derivada de la Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TPCP) en el Distrito Federal.

**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL
DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

INVITADOS

DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR

DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 6.04/2012 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL.

